



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10743/02.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/INDULTO Y FIJACION DE PENA.-

Terceros Iniciadores: FERRARI SAUL HONORIO.-

DICTAMEN N° 0172/03 .-

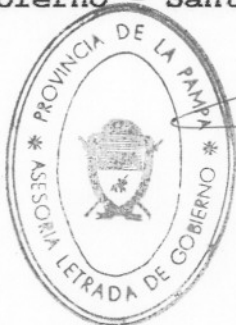
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 15.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando donde dice, "Que el interno Saúl Honorio FERRARI, solicita en su nota obrante a fojas 2/2 vta. Indulto o Fijación de Pena ... " por lo siguiente "Que el interno Saúl Honorio FERRARI, solicita en su nota obrante a fojas 2/2 vta., de fecha 16 de octubre de 2002, indulto o fijación de Pena ... " atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser suscripto a las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 FEB 2003 .-
l.j.v.-.



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa